

Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016

DICTAMEN DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA:

En mi calidad de Comisario y basado en los documentos contables, he auditado el Balance General y el Estado de Resultados, del Ejercicio Económico del año 2016, de la empresa RADIODIFUSORA FUEGO LA RADIO FULARA S.A.

La administración, manejo y custodio de la información revisada, es competencia de la empresa, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros revisados.

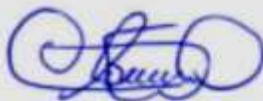
El Informe guarda concordancia con las Normas y Principios de Auditoría Generalmente Aceptadas en este campo. Estas normas permiten dar a conocer con certeza la razonabilidad de los Estados Financieros, evitando que contengan exposiciones erradas o inexactas de carácter significativo. El examen se realizó sobre la base de pruebas selectivas y evidencias que soportan los valores y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, los mismos que son de exclusiva responsabilidad de los Administradores de la Empresa, lo cual constituye una base razonable para la Auditoría.

La auditoría del Comisario constituye un proceso de revisión determinado como CONTROL POSTERIOR a las operaciones financieras de una entidad, considerando que el Control Previo y Concurrente corresponde a los entes de control interno de la institución.

La totalidad de las operaciones están en conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

En mi opinión, los Estados Financieros *presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la posición financiera de la Empresa al 31 de diciembre del año 2016 y los resultados de sus operaciones por el período comprendido entre el 1 de enero del año 2016 al 31 de diciembre del 2016* según los preceptos legales vigentes.

Atentamente,



DAVID LANDAZURI HIDALGO
COMISARIO